CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 17 de Setiembre de 2.020.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
bgffcde@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2.020. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". Notificación de Adjudicación. ID N° 380.188.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 110 de fecha 17/09/2020** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1°, ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **380.188** a la firma, **S & V SERVIS** del GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. con **RUC Nº 80053392-5, con el monto total de Gs. 29.818.600 (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos diez y ocho mil seiscientos),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/9/2020 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATER... - Jorge Daniel Bartomeut

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID N° 380.188.

Jorge Daniel Bartomeut

jue 17/09/2020 4:03

Para: bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com>;

Recibió Blanca G. Fernández

Salto del Guaira, 17 de Setiembre de 2.020.-

Señor/es
S & V SERVIS
meggapy@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2.020. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". Notificación de Adjudicación. ID N° 380.188.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 110 de fecha 17/09/2020** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1°, ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **380.188** a la firma, **S & V SERVIS** del GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. con **RUC Nº 80053392-5, con el monto total de Gs. 29.818.600 (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos diez y ocho mil seiscientos),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/9/2020 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATER... - Jorge Daniel Bartomeut

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID N° 380.188.

Jorge Daniel Bartomeut

jue 17/09/2020 4:02

Para meggapy@gmail.com <meggapy@gmail.com>;

Recibió Celso Sandoval

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guaira, 17 de Setiembre de 2.020.-

Señor/es
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2.020. **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS". Notificación de Adjudicación. ID N° 380.188.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 110 de fecha 17/09/2020** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1°, ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, PAC/ID Nº **380.188** a la firma, **S & V SERVIS** del GRUPO MEGGA IMP EXP S.A. con **RUC Nº 80053392-5, con el monto total de Gs. 29.818.600 (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos diez y ocho mil seiscientos),** ART. 2º, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

17/9/2020 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATE... - Jorge Daniel Bartomeut

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. ID N° 380.188.

Jorge Daniel Bartomeut

jue 17/09/2020 4:01

Para emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

Recibió Axel Corvalan

1 dato adjunto